SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "AQUAM S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía - "AQUAM S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de septiembre de 1983, ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil doctor Ovidio Correa Bustamante; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83-1483 de Octubre 4 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.149 Ldel el 7 de Octubre de 1983

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Hernan Maruri Castillo, casado; Alvaro Maruri Castillo, soltero; Roberto Maruri Castillo, soltero; Jorge Raúl Maruri Díaz y el abogado Víctor Carrión Varas, soltero; los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "AQUAM - S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, especialmente camarón.- Comprar y vender; materias primas para el fomento y cultivo de - semillas, maquinarias, equipos, insumos y demás elementos relativos a la actividad. Constituirse en representante o distribuidor de tales productos y equipos. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá adquirir bienes muebles e inmuebles relacionados a su actividad y en general celebrar todo acto o contrato afín o conexo con su objeto.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un - mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/125.000,oo quedando por pagarse la cantidad de S/375.000,oo en el plazo de dos años.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Hernán Maruri Castillo, Alvaro Maruri Castillo, Jorge Raúl Maruri Díaz, Roberto Maruri Castillo y abogado Víctor Carrión Varas.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Gerente General y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. Si el Gerente General estuviere ausente o impedido de obrar, el Presidente ejercerá la representación legal.

Guayaquil, Octubre 7 de 1983

Ab. José Antonio Paulson Gómez
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

PdeC